

Participantes:

D. Francisco Javier Martínez Méndez

Decano

Dña. Rosana López Carreño

Vicedecana

D. Luis Miguel Moreno Fernández

(Secretario)

Dña. María Almagro Martínez

Dña. Pilar Martínez Mañogil

D. Yannick Diane Hector Boeykens

Excusan:

D. José Vicente Rodríguez Muñoz.

Acta de la Comisión Permanente de la Junta de la Facultad de Comunicación y Documentación, celebrada el viernes 5 de diciembre de 2014 a las 10 horas, con la participación de las personas que se citan al margen y con el siguiente **Orden del Día**:

PUNTO UNO Y ÚNICO.

Elección de la Comisión de Selección formada por cinco (5) profesores, que decidirá sobre quién recaerá el Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente a esta convocatoria. Dicha Comisión de Selección, estará formada por cinco profesores doctores del Departamento de Información y Documentación, siendo en principio miembros natos de esta Comisión el Director del Departamento y los coordinadores de los programas de doctorado que concurren a cada convocatoria. El resto de los miembros será elegido por sorteo. No podrán formar parte de la Comisión aquellos profesores que hayan dirigido las Tesis de Doctorado presentadas a este Premio Extraordinario de Doctorado

PUNTO UNO.

Comienza la designación de las personas integrantes de la Comisión de Selección que ha de designar al Doctor que recibirá el Premio Extraordinario de Doctorado. Las bases de la convocatoria figuran anexas al acta y la Comisión de Selección aplicará los criterios establecidos en ella.

- Son miembros natos de la mencionada Comisión de Selección el Director del Departamento de Información y Documentación D. Isidoro Gil Leiva y el Coordinador del Master GIO y Doctorado D. José Vicente Rodríguez Muñoz.
- A continuación, la alumna Dña. María Almagro Martínez escoge mediante sorteo a los restantes miembros de la Comisión, entre el profesorado del Departamento de Información y Documentación disponible y que no incurre en compatibilidad.
- La Comisión, aparte de los ya citados miembros natos, queda como sigue:
 - D. Gabriel Ródenas Cantero.
 - D. José Luis Vidal Coy.

- Dña. Leocadia Díaz Romero.
- La comisión suplente resultante la integran:
- Dña. Cristina Herrero Pascual. Primera vocal suplente.
- D. Antonio Parra Pujante. Segundo vocal suplente.
- D. Arturo Melayo Pérez. Tercer vocal suplente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que como Secretario doy fe.

Firmado: Luis Miguel Moreno Fernández
Secretario de la Facultad de Comunicación y Documentación.

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

De acuerdo con las normas vigentes para la concesión de Premios Extraordinarios de la Facultad de Comunicación y Documentación, se convoca a todas aquellas personas que se hayan doctorado en la Facultad de Comunicación y Documentación en el curso académico 2013/2014 o en el curso 2012/2013 y que no se hubieren presentado en la convocatoria anterior, a que presenten su solicitud al Premio Extraordinario de Doctorado.

Podrán presentarse a esta convocatoria los alumnos/as cuyas Tesis leídas en la Facultad durante los dos últimos cursos hayan obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude por unanimidad. Se considera que cada curso comprende los meses transcurridos desde octubre hasta septiembre, ambos incluidos.

Dicho Premio Extraordinario será concedido de acuerdo con las normas aprobadas en la Junta Extraordinaria de Facultad de 25 de julio de 2003, que están expuestas en el tablón de anuncios de la Facultad y en la siguiente dirección de la Web de nuestra Facultad:

http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=d37a7f84-433b-4db4-9408-6b13624f08cd&groupId=121627

Los candidatos/as deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad solicitando optar al Premio Extraordinario de Doctorado.
- b) Curriculum Vitae.
- c) Informe en el que se destaquen las principales aportaciones de su trabajo, los hallazgos más relevantes y las posibles repercusiones que justifiquen la concesión del Premio Extraordinario.
- d) Toda la documentación necesaria para acreditar los trabajos que aporta y su calidad.
- e) El informe deberá incluir el visto bueno del Director o Directores de la Tesis Doctoral.

La presentación de las solicitudes, acompañadas de la correspondiente documentación acreditativa, se hará en la Secretaría del Centro a partir del día 18 de Noviembre y hasta las 14 horas del viernes 28 de Noviembre de 2014.

Murcia, 17 de Noviembre de 2014

Luis Miguel Moreno Fernández

Secretario de la Facultad de Comunicación y Documentación